

# Los trabajadores cuentan: Perspectiva sindical sobre medios de aplicación, rendición de cuentas y gobernanza global

Marzo de 2015

## Medios de aplicación

La Agenda sobre Desarrollo Sostenible no podrá dar lugar al cambio transformacional previsto a menos que esté respaldada por un sólido marco para la aplicación, el seguimiento y la revisión, acorde con un enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo.

Abordar las profundas desigualdades en y entre los países, así como la desigualdad en la distribución de los beneficios, es clave; las políticas económicas y financieras internacionales han de establecerse en función del objetivo global de **proporcionar justicia social y medios de vida dignos a todas las personas**.

Una de las prioridades es contar con un sistema fiscal justo y progresivo. Es imperativo que siempre que se generen ganancias y valor agregado se paguen impuestos, para lo cual es preciso luchar contra las prácticas de evasión y fraude fiscal e introducir un régimen tributario a escala mundial que se aplique a las transacciones a corto plazo. Los autoinformes y la auto-evaluación por parte de las instituciones financieras deberían reemplazarse por un régimen de información de cada país por separado. Todos los países deberían poder participar, en igualdad de condiciones, en la cooperación internacional concerniente a cuestiones fiscales, a fin de trabajar en pro de un convenio tributario internacional de la ONU.

Las alianzas con el sector privado deben respetar las normativas y regulaciones definidas por el sector público; la responsabilidad de la planificación, la regulación y la supervisión de las alianzas reside en el Estado.

Los tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión deben garantizar la consideración de las legislaciones laborales nacionales y las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas. El **respeto y la aplicación de las normas fundamentales del trabajo de la OIT** son requisitos mínimos para los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo; los Gobiernos tienen que proteger la libertad sindical y consolidar las estructuras de diálogo social con vistas a ampliar la negociación colectiva, vincular los sueldos a la productividad y aumentar los salarios mínimos. El crecimiento económico impulsado por los salarios apoya la demanda agregada, crea nuevos puestos de trabajo y desarrolla unas economías más fuertes y con mayor capacidad de recuperación.

Los Gobiernos deben garantizar unas políticas e instituciones del mercado laboral consistentes y operativas, como por ejemplo **unas políticas salariales convenientemente diseñadas, que incluyan: salarios mínimos; negociación colectiva; inspección del trabajo; servicios de empleo consolidados; prestaciones por desempleo fuertemente vinculadas a programas de protección social**; medidas específicas para aumentar la participación en el mercado laboral de las mujeres y los grupos infrarrepresentados; así como medidas para ayudar a las familias con bajos ingresos a salir de la pobreza y acceder a un empleo que puedan elegir libremente.

Para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la garantía de un trabajo decente para todos se necesitan unos marcos de políticas nacionales exhaustivas, desarrollados a través de consultas tripartitas y basadas en el concepto de coherencia de las políticas para el desarrollo. Las políticas macroeconómicas a favor del empleo han de estar respaldadas por políticas comerciales, industriales, fiscales, de infraestructura y sectoriales, así como inversiones significativas en educación, formación y aprendizaje continuo, y el suministro de servicios públicos de calidad.

Todos los países deberían ser capaces de proporcionar seguridad de los ingresos a todos sus ciudadanos y ciudadanas, y acceso universal a bienes y servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, la vivienda y el abastecimiento de agua y saneamiento, gracias a unos niveles mínimos de protección social definidos y diseñados a escala nacional.

Por último, y quizás lo más significativo, los Gobiernos tendrán que tomar medidas exhaustivas para garantizar el cumplimiento y el respeto de las normas fundamentales del trabajo de la OIT, un punto clave en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas de desarrollo sostenible. Los Gobiernos también deberán adoptar medidas concretas que permitan mejorar el diálogo social y la participación de los interlocutores sociales.

(continúa detrás)

## Rendición de cuentas basada en las normas

La satisfactoria aplicación de los ODS se fundamenta en la **coherencia política, en compromisos basados en normas relativas a los derechos humanos, y en las normas del trabajo y las normas medioambientales**. Ha de basarse igualmente en los mecanismos de información existentes a escala internacional, como son por ejemplo las presentaciones voluntarias de la Revisión Ministerial Anual del Consejo Económico y Social y el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

En esta óptica, el diálogo social, al reunir a los interlocutores sociales y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, es un buen ejemplo de cómo garantizar la apropiación de los procesos políticos a nivel nacional, y deberá contribuir e incluso constituir un ejemplo respecto a la manera de llevar a cabo los procesos de evaluación. No obstante, un diálogo social efectivo requiere el respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva, unos sindicatos y organizaciones de empleadores independientes, y la capacidad institucional de los Gobiernos para apoyar el proceso.

El mecanismo de supervisión de la OIT demuestra que los mecanismos de rendición de cuentas pueden funcionar a nivel global y a nivel nacional, y representa un apoyo para los Estados miembros de la OIT a la hora de implementar los convenios en la ley y en la práctica. El sistema incluye una **función de seguimiento permanente entre múltiples partes interesadas, que exige a los Estados miembros la presentación de informes periódicos** (una estructura tripartita con actores reconocidos), pero brinda asimismo apoyo técnico con miras a mejorar el proceso de implementación. Es importante desatacar que cuenta también con un procedimiento de presentación de “quejas” que garantiza que los Estados miembros se responsabilicen de los convenios que ratifican.

El mecanismo de supervisión de la OIT es un excepcional mecanismo internacional de rendición de cuentas que debería contribuir al mecanismo global de rendición de cuentas y los sistemas nacionales de evaluación de la agenda de desarrollo internacional. Sin embargo la mejor opción parece ser, con diferencia, un enfoque integral que defina la integración del desarrollo y los derechos humanos en un solo instrumento normativo y vinculante.

## Gobernanza global y el derecho al desarrollo

La gobernanza global para después de 2015 deberá reafirmar el espíritu de la Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, reconociendo que los Estados son responsables de una gama más amplia de políticas exteriores, como el comercio, la deuda y las finanzas en particular, lo cual podría repercutir negativamente en la agenda de desarrollo sostenible más allá de sus fronteras. Para ello se requiere una regulación a escala nacional que impida la vulneración extraterritorial de los derechos humanos por parte del sector empresarial/privado.

Dado el cambio de escenario que se ha producido en la esfera del desarrollo global, **la cuestión de la responsabilidad compartida no debería limitarse únicamente a entidades estatales sino que debería referirse también a los “actores no estatales”**, como son las empresas privadas y las organizaciones multilaterales.

El Foro Político de Alto Nivel (FPAN) deberá basarse y observar los mismos principios que fundamentan la Agenda de Desarrollo Sostenible y la Declaración de la ONU, y deberá basarse en principios fundamentales como “responsabilidad mutua”, “apropiación democrática” y “alianzas inclusivas”. El éxito de un mecanismo de gobernanza dependerá de la capacidad del proceso, a todos los niveles, para reunir a diferentes actores en igualdad de condiciones, con el fin de contribuir de forma genuina y plenamente participativa al examen y aplicación de los ODS.

Para más información sobre la **posición del grupo principal de trabajadores y sindicatos**, visite: [http://www.stakeholderforum.org/fileadmin/files/SD2015\\_Position\\_Paper\\_Workers&TradeUnions.pdf](http://www.stakeholderforum.org/fileadmin/files/SD2015_Position_Paper_Workers&TradeUnions.pdf) (en inglés).

Para leer la versión entera de la **Perspectiva sindical sobre medios de aplicación, rendición de cuentas y gobernanza global**, visite: <http://www.ituc-csi.org/post-2015-perspectiva-sindical?lang=es>